

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 4000/2025 (Nº SIGLO 402/2025) ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR AGRUPACIÓN DE LOTES POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE IMPLANTES COCLEARES, IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA (IMPLANTES VIBRATORIOS O IMPLANTES OSTEOINTEGRADOS) E IMPLANTES ACTIVOS DE OÍDO MEDIO, Y DE ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA IMPLANTES COCLEARES, IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA E IMPLANTES ACTIVOS DE OÍDO MEDIO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

El 9 de julio de 2025 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 4000/2025 (Nº Siglo 402/2025), Acuerdo Marco con una única empresa por agrupación de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de implantes cocleares, implantes de conducción ósea (implantes vibratorios o implantes osteointegrados) e implantes activos de oído medio, y de elementos de reposición para implantes cocleares, implantes de conducción ósea e implantes activos de oído medio, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas, con un valor estimado total de 41.563.727 euros, estableciéndose un plazo de ejecución de veinticuatro meses y la previsión de prórroga de hasta veinticuatro meses más, con la siguiente distribución:

LOTES Y PRECIOS									
Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Precio unitario sin IVA	Importe del conjunto de contratos previstos (IVA excl. 2 años)	Importe de la prórroga (IVA excl. 2 años)	Importe de las modificaciones previstas (IVA excl.) 20% del conjunto de los contratos previstos	Importe de la Opción eventual (IVA excl.) 10% del conjunto de los contratos previstos	VME
1	Implante Coclear doble canal y electrodo perimodiolar	1	24];CANALES:doble;TIPO DE ELECTRODO:Electrodo Perimodiolar;	19.300	1.621.200	1.621.200	324.240	162.120	3.728.760
		2	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR,RETROAURICULAR, CORPORAL, UNIDAD ÚNICA.	7.000	840.000	840.000	168.000	84.000	1.932.000
		3	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	7.800	93.600	93.600	18.720	9.360	215.280
		4	CABLE RETROAURICULAR	105	37.638	37.638	7.528	3.764	86.567
		5	CABLE CORPORAL	139	33.355	33.355	6.671	3.336	76.717
		6	ANTENA/BOBINA	334	156.354	156.354	31.271	15.635	359.614
		7	MICRÓFONO	160	55.680	55.680	11.136	5.568	128.064
2	Implante coclear doble canal y electrodo recto	8	IMPLANTE COCLEAR-Nº DE ELECTRODOS:[24-24];CANALES:doble;TIPO DE ELECTRODO:Electrodo recto	19.300	509.520	509.520	101.904	50.952	1.171.896
		9	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR,RETROAURICULAR, CORPORAL, UNIDAD ÚNICA.	7.000	756.000	756.000	151.200	75.600	1.738.800
		10	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	7.800	56.160	56.160	11.232	5.616	129.168
		11	CABLE RETROAURICULAR	105	25.092	25.092	5.018	2.509	57.712
		12	CABLE CORPORAL	139	25.016	25.016	5.003	2.502	57.538
		13	ANTENA/BOBINA	334	76.173	76.173	15.235	7.617	175.197
		14	MICRÓFONO	160	26.880	26.880	5.376	2.688	61.824

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 1/34





LOTES Y PRECIOS									
Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Precio unitario sin IVA	Importe del conjunto de contratos previstos (IVA excl. 2 años)	Importe de la prórroga (IVA excl. 2 años)	Importe de las modificaciones previstas (IVA excl.) 20% del conjunto de los contratos previstos	Importe de la Opción eventual (IVA excl.) 10% del conjunto de los contratos previstos	VME
3	Implante coclear canal simple y electrodo recto, 24	15	IMPLANTE COCLEAR-Nº DE ELECTRODOS:[24-24];CANALES:simple;TIPO DE ELECTRODO:Electrodo recto	19.300	3.474.000	3.474.000	694.800	347.400	7.990.200
		16	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR,RETROAURICULAR, CORPORAL , UNIDAD ÚNICA.	7.000	1.596.000	1.596.000	319.200	159.600	3.670.800
		17	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	7.800	131.040	131.040	26.208	13.104	301.392
		18	CABLE RETROAURICURAL	105	50.184	50.184	10.037	5.018	115.423
		19	CABLE CORPORAL	139	33.355	33.355	6.671	3.336	76.717
		20	ANTENA/BOBINA	334	220.499	220.499	44.100	22.050	507.149
		21	MICRÓFONO	160	71.040	71.040	14.208	7.104	163.392
4	Implante coclear canal simple y electrodo recto, 20.	22	IMPLANTE COCLEAR-Nº DE ELECTRODOS:[20-20];CANALES:simple;TIPO DE ELECTRODO:Electrodo recto	19.300	1.621.200	1.621.200	324.240	162.120	3.728.760
		23	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR,RETROAURICULAR, CORPORAL , UNIDAD ÚNICA.	7.000	84.000	84.000	16.800	8.400	193.200
		24	CABLE RETROAURICURAL	105	5.018	5.018	1.004	502	11.542
		25	CABLE CORPORAL	139	1.668	1.668	334	167	3.836
		26	ANTENA/BOBINA	334	20.045	20.045	4.009	2.005	46.104
		27	MICRÓFONO	160	5.760	5.760	1.152	576	13.248
5	Implante coclear canal simple y electrodo recto, 16.	28	16];CANALES:doble;TIPO DE ELECTRODO:Electrodo Perimodular	19.300	1.389.600	1.389.600	277.920	138.960	3.196.080
		29	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR,RETROAURICULAR, CORPORAL , UNIDAD ÚNICA.	7.000	252.000	252.000	50.400	25.200	579.600
		30	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	7.800	93.600	93.600	18.720	9.360	215.280
		31	CABLE RETROAURICURAL	105	17.564	17.564	3.513	1.756	40.398
		32	CABLE CORPORAL	139	16.678	16.678	3.336	1.668	38.358
		33	ANTENA/BOBINA	334	64.145	64.145	12.829	6.415	147.534
		34	MICRÓFONO	160	23.040	23.040	4.608	2.304	52.992
6	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	35	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	7.950	858.600	858.600	171.720	85.860	1.974.780
		36	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	4.300	185.760	185.760	37.152	18.576	427.248
7	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	37	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	7.950	190.800	190.800	38.160	19.080	438.840
		38	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	4.300	51.600	51.600	10.320	5.160	118.680
8	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO SIN NECESIDAD DE LECHO ÓSEO	39	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO SIN NECESIDAD DE LECHO ÓSEO	7.441	535.745	535.745	107.149	53.575	1.232.215
		40	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO SIN NECESIDAD DE LECHO ÓSEO	4.300	51.600	51.600	10.320	5.160	118.680
9	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	41	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	9.909	951.273	951.273	190.255	95.127	2.187.927
		42	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO	4.300	51.600	51.600	10.320	5.160	118.680
10	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	43	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	11.650	1.537.800	1.537.800	307.560	153.780	3.536.940
		44	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	4.300	51.600	51.600	10.320	5.160	118.680

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 2/34	



11	IMPLANTE ACTIVO DE OÍDO MEDIO	45	IMPLANTE ACTIVO DE OÍDO MEDIO	8.182	98.182	98.182	19.636	9.818	225.818
		46	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE ACTIVO DE OÍDO MEDIO	4.900	23.520	23.520	4.704	2.352	54.096
					18.071.186	18.071.186	3.614.237	1.807.119	41.563.727

Se anuncia la licitación en el DOUE de fecha 14 de julio de 2025, nº OJ S 132/2025 y número de publicación 458252-2025, y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de ese mismo día, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del 14 de agosto de 2025.

La Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud reunida el 20 de agosto de 2025, comprueba en primer lugar, que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

AMPLIFON IBERICA S.A.U.
SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL
MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA
DEMANT IBERICA S.A.U
ADVANCED BIONICS SPAIN, S.L.

A continuación se procede a la apertura y calificación de los sobres 1, resultando de la calificación lo siguiente:

AMPLIFON IBERICA SAU, Presenta oferta para las agrupaciones de lotes 1 y 2 (lotes 1 a 14), Don Luca Bradaschia como apoderado. La documentación es correcta.

SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL Presenta oferta para las agrupaciones de lotes 6 (lotes 35 y 36), 7 (lotes 37 y 38) y 10 (lotes 43 y 44), Doña Georgina Camps Carvacho como apoderada. La documentación es correcta. Se indica que el licitador se basa en la capacidad de la empresa SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A, por lo que presenta DEUC por esta empresa Don José Luis Marcos Blanco como apoderado.

MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA. Presenta oferta para las agrupaciones de lotes 3 (lotes 15 a 21), 4 (lotes 22 al 27), 9 (Lotes 41y 42) y 11 (lotes 45 y 46), Don Julio Rodrigo Acosta como Director General apoderado solidario. La documentación es correcta.

DEMANT IBERICA S.A.U. Presenta oferta para las agrupaciones 6 (lotes 35 y 36) y 9 (41 y 42), Don Filiz Guvenç como General Manager/Apoderada. La documentación es correcta.

ADVANCED BIONICS SPAIN, S.L. Presenta oferta para la agrupación 5 (lotes 28 a 34), Don Juan Peña Ciscar como manager. La documentación es correcta.

Dado que no se requiere subsanación de los sobres 1, se acuerda la apertura de los sobres electrónicos 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, de cada licitador, acordándose la remisión de la documentación contenida en estos sobres a los miembros de la comisión técnica que se designen al efecto por el Órgano de Contratación, para su valoración y elaboración del Informe Técnico de Criterios no automáticos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 3/34	



La comisión es designada por la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, y debidamente publicada en el perfil de contratante el 14 de octubre de 2025.

En sesión celebrada el 7 de noviembre de 2025, se somete a la consideración de la Mesa el informe de criterios no automáticos, que presenta la comisión técnica. Uno de sus miembros que asiste a la sesión, expone el informe y atiende las cuestiones planteadas por los miembros de la mesa a efectos de aclarar diversas dudas suscitadas tras la lectura del citado informe. Se acuerda su devolución, a efectos de que se recojan en el informe las diferentes aclaraciones, y su inclusión en una próxima mesa para su visto bueno.

La Mesa, reunida el 14 de noviembre, da su visto bueno al Informe de Criterios no automáticos que suscribe la comisión técnica con fecha 29 de octubre de 2025, que recoge lo siguiente:

“La Mesa Técnica procede a valorar cada una de las ofertas presentadas a cada Agrupación de Lotes, asignando puntuaciones al conjunto de criterios de cada característica técnico-funcional según los criterios de adjudicación no automáticos establecidos en el Punto 2, Apartado 14, del Anexo II al Cuadro Resumen, y hasta un máximo de 30 puntos por agrupación para las agrupaciones 1, 2, 3, 4 y 5, y hasta un máximo de 45 puntos para las agrupaciones 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LAS AGRUPACIONES 1 A 11

1.- AGRUPACIÓN 1 – Implante Coclear doble canal y electrodo perimodiolar (lotes 1-7)

Oferta evaluada: AMPLIFON IBÉRICA, S.A.U.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **22,7 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

1.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 10 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,7 puntos**.

1.1.1. Flexibilidad del haz de electrodos: El diseño del electrodo es precurvado y flexible, contando con un rigidizador basal que permite una inserción controlada y atraumática, un factor clave para la preservación de las delicadas estructuras cocleares.

1.1.2. Dureza del envoltorio: Se presenta una envoltente de silicona de grado médico que se considera robusta y biocompatible, garantizando la integridad de los componentes internos y la seguridad para el paciente.

1.1.3. Diámetro de la punta: La información sobre este punto es suficiente.

1.1.4. Disponibilidad de insertor: Se valora positivamente que la oferta incluya instrumental quirúrgico compatible y seguro, lo que facilita el procedimiento de inserción para el cirujano.

1.1.5. Reinsertabilidad: La oferta permite la posibilidad de reinsertación en caso de un primer intento fallido.

1.1.6. Resistencia de la carcasa: Se declara que la carcasa es resistente.

1.1.7. Resistencia unión haz-carcasa: La información aportada es suficiente.

1.1.8. Opciones de adaptación: Se considera un punto muy fuerte el amplio portafolio de configuraciones disponibles (retroauricular, unidad única, corporal, EAS), que permite adaptar la solución a las necesidades de cada paciente.

1.1.9. Resistencia de cables: La cobertura de las garantías es correcta.

1.1.10. Resistencia al uso: Los componentes son adecuados para un uso continuado.

1.1.11. Dimensiones: Se valoran positivamente las reducidas dimensiones del dispositivo en cualquiera de los planos del espacio.

1.1.12. Conectividad inalámbrica: Se valora positivamente la capacidad de streaming directo con tecnología MFi (Made for iPhone) y ASHA (Android), lo que mejora la experiencia del usuario con dispositivos móviles.

1.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 8 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **5,2 puntos**.

1.2.1. Algoritmos de procesamiento: La innovación se considera adecuada, destacando la inclusión del sistema SmartSound iQ y algoritmos de reducción de ruido que mejoran la comprensión en entornos complejos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 4/34	



1.2.2. Oferta de dispositivos resistentes al agua: Los procesadores CP1110 de Nucleus 8, CP1000 de Nucleus 7 y KANSO 2 cuentan con un alto grado de resistencia al agua y al polvo IP68 con Aqua+.

1.2.3. Teleasistencia / data logging: La disponibilidad de programación remota y el registro de datos de uso son características innovadoras que facilitan el seguimiento clínico y el ajuste a distancia.

1.2.4. Actualizaciones software/hardware: La plataforma demuestra tener capacidad de actualización, lo que garantiza su vigencia tecnológica, y se cataloga como una innovación de tipo incremental y no disruptiva.

1.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,9 puntos**.

1.3.1. Peso y dimensiones: Los procesadores externos son compactos, mejorando la manipulación y comodidad del usuario.

1.3.2. Discreción estética: Se valora que la unidad de procesador único Kanso 2 ofrece un alto grado de discreción, una característica cada vez más demandada por los pacientes.

1.3.3. Variedad de formatos: La oferta es completa, al disponer de formatos retroauricular, corporal y de unidad única, cubriendo así un amplio espectro de necesidades y preferencias.

1.3.4. Adaptaciones pediátricas: Se valora positivamente la inclusión de opciones y accesorios diseñados específicamente para el usuario pediátrico.

1.3.5. Personalización estética: Aunque se ofrece una variedad de colores, las opciones se consideran limitadas.

1.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,9 puntos**.

1.4.1. Marcadores de inserción: La presencia de marcadores visuales en los electrodos es una característica de seguridad importante, ya que facilita al cirujano el control de la profundidad durante la inserción.

1.4.2. Compatibilidad RMN: La compatibilidad con exploraciones de Resonancia Magnética de 1,5 y 3 Teslas está declarada.

1.4.3. Fiabilidad clínica: La extensa trayectoria internacional del producto y los datos clínicos disponibles le otorgan un buen respaldo y un alto grado de confianza en su rendimiento y seguridad a largo plazo.

1.4.4. Seguridad procesadores externos: Los procesadores cuentan con las certificaciones CE y una resistencia básica.

2.- AGRUPACIÓN 2 – Implante coclear doble canal y electrodo recto (lotes 8-14)

Oferta evaluada: AMPLIFON IBÉRICA, S.A.U.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **22,5 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

2.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 10 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,8 puntos**.

2.1.1. Flexibilidad del haz (recto): El electrodo de pared lateral presenta una alta flexibilidad y una punta suavizada, características de diseño que favorecen activamente la preservación de las delicadas estructuras neurales de la cóclea durante la inserción.

2.1.2. Dureza/recubrimiento: El uso de silicona de grado médico y conductores de PtIr (Platino-Iridio) confiere al haz de electrodos una robustez que se considera acorde con el estándar del sector, garantizando su integridad y biocompatibilidad.

2.1.3. Diámetro apical: Se declara un diámetro apical reducido.

2.1.4. Insertor/guías: Se valora positivamente la disponibilidad de instrumental específico que facilita una inserción suave y controlada del electrodo, contribuyendo a la seguridad y el éxito del procedimiento quirúrgico.

2.1.5. Reinsertabilidad: El diseño del electrodo tolera una retirada parcial y una reintroducción controlada en el mismo acto quirúrgico.

2.1.6. Resistencia carcasa: Se considera que la carcasa del implante presenta una resistencia adecuada a impactos.

2.1.7. Resistencia unión haz-carcasa: Aceptable resistencia en la unión haz-carcasa.

2.1.8. Opciones de adaptación: Se valora como muy positivo el portafolio completo de opciones de adaptación (retroauricular, unidad única, corporal, EAS), que proporciona una gran flexibilidad para personalizar la solución a cada paciente.

2.1.9. Resistencia de cables: La oferta incluye una cobertura de garantías y recambios adecuada.

2.1.10. Resistencia al uso de componentes: Se ofrecen buenas soluciones de conectividad en la resistencia al uso de componentes.

2.1.11. Dimensiones: se valoran positivamente las dimensiones reducidas en los planos del espacio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 5/34	



2.1.12. Conectividad inalámbrica: La oferta incluye streaming de audio directo con tecnología MFi y ASHA en los procesadores retroauriculares, una funcionalidad estándar y muy demandada en el mercado actual.

2.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 8 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **5,8 puntos**.

2.2.1. Algoritmos de procesamiento: El sistema incorpora un procesamiento de señal actual que incluye reducción de ruido y ClearVoice (CL), considerándose adecuado para mejorar la audición en entornos complejos.

2.2.2. Oferta de dispositivos resistentes al agua: Los procesadores CP1110 de Nucleus 8, CP1000 de Nucleus 7 y KANSO 2 cuentan con un alto grado de resistencia al agua y al polvo IP68 con Aqua+.

2.2.3. Teleasistencia / data logging: La disponibilidad de programación remota y registro de datos de uso son características valiosas que permiten un seguimiento clínico más eficiente y flexible.

2.2.4. Actualizaciones software/hardware: Se valora positivamente la capacidad de actualización incremental del sistema, que, junto a una correcta documentación, asegura la vigencia tecnológica del dispositivo.

2.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,2 puntos**.

2.3.1. Peso y dimensiones: Los procesadores son compactos, mejorando la manipulación y la comodidad del usuario, aunque la falta de comparativas objetivas frente a los rivales en la documentación impide una valoración diferencial.

2.3.2. Discreción estética: Se ofrecen opciones discretas, como el procesador de unidad única, que mejoran la aceptación del dispositivo por parte del paciente.

2.3.3. Variedad de formatos: La oferta presenta un repertorio completo de formatos (retroauricular, unidad única, corporal), lo que permite una adaptación versátil a las necesidades y estilos de vida de los usuarios.

2.3.4. Adaptaciones pediátricas: La presencia de soluciones pediátricas específicas y bien definidas es un punto fuerte, garantizando un uso seguro y adecuado para los niños.

2.3.5. Personalización estética: Se ofrece una gama estándar de colores y cubiertas que permiten un grado de personalización adecuado para el usuario.

2.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,7 puntos**.

2.4.1. Marcadores de inserción: La presencia de marcadores en el haz de electrodos es una característica de seguridad que facilita la técnica quirúrgica y permite un control preciso de la profundidad de inserción.

2.4.2. Compatibilidad RMN: Se declara la compatibilidad con RMN de 1,5 y 3 Teslas, y se valora que la memoria técnica simplifique las condiciones de seguridad para su realización.

2.4.3. Fiabilidad clínica: La fiabilidad del sistema está respaldada por una experiencia clínica amplia y consistente a lo largo del tiempo, lo que genera un alto grado de confianza.

2.4.4. Seguridad procesadores externos: Los procesadores cuentan con certificación CE y una protección IP adecuada.

3.- AGRUPACIÓN 3 - Implante coclear canal simple y electrodo recto, 24 (lotes 15-21)

Oferta evaluada: MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA.

La configuración de este expediente permite que las empresas licitadoras presenten una multiplicidad de referencias (diferentes variaciones sobre el mismo productos, denominado multicip) cuando cumplen las características técnicas de cada GC y que son necesarias para dar una adecuada atención personalizada a cada paciente.

Para esta licitación, se ha considerado necesario acudir al sistema multicip, pues permite, entre otras ventajas, disponer de distintas medidas de un mismo producto (en este caso implante coclear) que permitan adaptarse a la distinta morfología de los pacientes.

Respecto a la oferta presentada por la empresa MED-EL, se pone de manifiesto que se presentan como ofertas, tres series: la Serie FORM, la Serie Clásica y la Serie FLEX. De dichas tres series ofertadas se comprueba que dos de ellas (FORM y Clásica) cumplen con los requisitos establecidos en el PPT, ya que en ambos casos cuentan con 24 contactos/electrodos.

Por el contrario la Mesa Técnica, considera que la Serie FLEX no cumple, ya que, según la documentación aportada, cuenta con 19 contactos/ electrodos activos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 6/34	



Por lo tanto, la Mesa Técnica procede a valorar las siguientes referencias, de la Serie FORM y de la Serie Clásica que sí cumplen los requisitos del PPT para esta agrupación, asignándoles una puntuación de **22,8 puntos** para la oferta relativa a las series FORM y Clásica para cada una de las referencias que a continuación se indican:

Referencia 39579 Mi1250 SYNCHRONY 2 FORM19

Referencia 39581: Mi1250 SYNCHRONY 2 FORM24

Referencia 39563 Mi1250 SYNCHRONY 2 STANDARD (Clásica)

Referencia 39565 Mi1250 SYNCHRONY 2 MEDIUM (Clásica)

Referencia 39567 Mi1250 SYNCHRONY 2 COMPRESSED (Clásica)

3.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 10 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,3 puntos**.

3.1.1. Flexibilidad del haz: Los electrodos de la serie Form y de la serie clásica se caracterizan por su baja rigidez y puntas suavizadas, un diseño específicamente orientado a favorecer la preservación de las estructuras cocleares.

3.1.2. Dureza/recubrimiento: La envoltura de silicona con conductores de platino-iridio se ajusta al estándar del sector, ofreciendo la robustez y biocompatibilidad esperadas para un dispositivo implantable a largo plazo.

3.1.3. Diámetro apical: El diámetro apical se considera adecuado (típicamente $\leq 0,6$ mm).

3.1.4. Insertor/guías: La oferta incluye instrumental específico y un soporte quirúrgico adecuado, facilitando el trabajo del cirujano y promoviendo una inserción segura y precisa.

3.1.5. Reinsertabilidad: El diseño del electrodo admite un reposicionamiento controlado, una característica de seguridad valiosa durante la cirugía.

3.1.6. Resistencia carcasa: Se declara una resistencia acorde a la norma.

3.1.7. Resistencia unión haz-carcasa: Se proporciona un detalle técnico suficiente sobre la resistencia a la tracción de esta unión crítica.

3.1.8. Opciones de adaptación: La oferta es muy completa, incluyendo el procesador retroauricular SONNET 3, la unidad única RONDO 3 y la opción de estimulación electroacústica (EAS).

3.1.9. Resistencia de cables: La cobertura de los cables es estándar.

3.1.10. Resistencia al uso: El diseño general se percibe como robusto.

3.1.11. Dimensiones: se valoran positivamente las dimensiones reducidas en los planos del espacio.

3.1.12. Conectividad inalámbrica: Se asegura la compatibilidad con el ecosistema actual de accesorios de streaming y control de la marca, garantizando la integración con otros dispositivos.

3.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 8 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **5,7 puntos**.

3.2.1. Algoritmos de procesamiento: La oferta presenta mejoras incrementales en sus algoritmos de procesamiento de sonido si se compara con la generación previa de dispositivos.

3.2.2. Oferta de dispositivos resistentes al agua: Impermeabilidad del procesador en condiciones de uso y manejo extremas conforme al estándar IP68, que permite inmersiones en agua (hasta una profundidad máxima de 1 metro durante 60 minutos). Las fundas WaterWear para SONNET 3 proporcionan una protección adicional y están indicadas para nadar, ducharse e inmersión hasta 4 metros según el estándar IP68.

3.2.3. Teleasistencia / data logging: Se dispone de herramientas para el registro de datos del paciente y para el seguimiento clínico, facilitando la monitorización del uso y rendimiento.

3.2.4. Actualizaciones software/hardware: La plataforma mantiene la capacidad de ser actualizada, siguiendo un enfoque de desarrollo continuista que permite incorporar mejoras de forma progresiva

3.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,2 puntos**.

3.3.1. Peso y dimensiones: Los procesadores son compactos, lo que mejora la manipulación y la comodidad.

3.3.2. Discreción estética: La disponibilidad del procesador de unidad única RONDO 3 se valora muy positivamente, ya que ofrece una opción de mayor discreción estética para el usuario.

3.3.3. Variedad de formatos: La oferta es completa, con el formato retroauricular (RA) y la unidad única disponibles, además de la opción EAS bien documentada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 7/34	



3.3.4. Adaptaciones pediátricas: Se incluyen soluciones pediátricas en la oferta, cubriendo las necesidades específicas de este importante grupo de usuarios.

3.3.5. Personalización estética: Se ofrece una gama estándar de cubiertas y colores que permiten al usuario un grado adecuado de personalización.

3.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,6 puntos**.

3.4.1. Marcadores de inserción: La presencia de marcadores en los electrodos es una ayuda visual que favorece el control quirúrgico durante el procedimiento de inserción.

3.4.2. Compatibilidad RMN: Se declara compatibilidad con RMN de 3 Teslas bajo ciertas condiciones, y se recomienda adjuntar siempre las Instrucciones de Uso (IFU) para garantizar la seguridad.

3.4.3. Fiabilidad clínica: El sistema cuenta con un historial de uso amplio y consistente, lo que le confiere un alto grado de fiabilidad clínica y predictibilidad en sus resultados.

3.4.4. Seguridad procesadores externos: Los procesadores cuentan con certificación CE y protección IP.

4.- AGRUPACIÓN 4 – Implante coclear canal simple y electrodo recto, 20 (lotes 22-27)

La Mesa Técnica somete a la consideración de la Mesa de Contratación la adopción de las medidas que estime oportunas ante la incongruencia detectada en los requisitos técnicos descritos en el PPT, que generan dudas en su interpretación. A continuación, se describen dichas incongruencias:

En las páginas 10 y 11 del PPT se describen las características técnicas que deben cumplir las ofertas presentadas a esta agrupación. En la descripción del lote 22, página 10 del PPT, se indica que el número de electrodos del implante tienen que ser [20-20], señalando que, los rangos definidos entre corchetes [] son inclusivos y suponen una limitación del número de electrodos que tiene que tener el implante, en este caso únicamente 20 electrodos.

Sin embargo, posteriormente en la página 11, al definir el número de contactos/electrodos, se indica que pueden ser hasta 24, lo que puede inducir a error sobre el número de electrodos que realmente se requiere en este tipo de implante.

La Mesa Técnica considera que dicha incongruencia ha podido afectar a la decisión de las empresas de presentar o no ofertas para esta agrupación, al no tener clara cuál es la especificación técnica correcta. Indicar que, durante el periodo de presentación de ofertas no se han registrado ninguna consulta al respecto, por lo que no fue posible detectar la incongruencia ni indicar ningún tipo de aclaración durante dicho periodo.

Respecto a la única oferta presentada para esta Agrupación, la Mesa Técnica entiende que la **MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA** no se ajusta en su oferta al requisito técnico del número de electrodos [20-20] exigidos en el PPT para esta agrupación, ya que según indica en su oferta la serie Flex cuanta con 19 electrodos más uno de referencia, mientras que las series FORM y Clásica cuentan con 24 electrodos. Dado que la necesidad que se pretende satisfacer con la licitación de esta agrupación es un implante de 20-20 electrodos, se considera que la oferta no cumple el requisito del PPT.

5.- AGRUPACIÓN 5 – Implante coclear canal simple y electrodo recto, 16 (lotes 28-34)

Oferta evaluada: ADVANCED BIONICS SPAIN S.L.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **23,5 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

5.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 10 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,2 puntos**.

5.1.1. Flexibilidad del haz: Los electrodos modelo HiFocus Flex demuestran una buena flexibilidad, característica esencial para una inserción suave que minimice el trauma en las estructuras cocleares.

5.1.2. Dureza del envoltorio: El uso de silicona de alta pureza en el recubrimiento del electrodo se considera un estándar de alta calidad que garantiza la biocompatibilidad y durabilidad del implante.

5.1.3. Diámetro apical: Se valora muy positivamente que el diámetro apical sea igual o inferior a 0,5 mm, lo que facilita la inserción en la zona más estrecha de la cóclea.

5.1.4. Insertor: La oferta incluye el instrumental específico necesario para la inserción, lo que se considera un factor favorable para la correcta ejecución del procedimiento quirúrgico.

5.1.5. Reinsertabilidad: El diseño del electrodo permite una reinsertación controlada en el mismo acto quirúrgico, ofreciendo una opción de seguridad en caso de que el primer posicionamiento no sea óptimo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 8/34	



- 5.1.6. Resistencia carcasa:** La carcasa se describe como robusta.
- 5.1.7. Resistencia unión haz-carcasa:** Se asume la robustez de la unión entre el haz de electrodos y la carcasa del implante.
- 5.1.8. Opciones de adaptación:** La oferta presenta una gama de adaptación muy amplia y completa, que incluye soluciones para usuarios retroauriculares, pediátricos y con audición residual (EAS).
- 5.1.9. Resistencia de cables:** Se considera que la protección de los cables es adecuada.
- 5.1.10. Resistencia al uso:** El diseño general del producto es sólido.
- 5.1.11. Dimensiones:** se valoran positivamente las dimensiones reducidas en los planos del espacio.
- 5.1.12. Conectividad inalámbrica:** Se valora como un punto muy fuerte la compatibilidad nativa con el ecosistema de conectividad Phonak Marvel, ofreciendo un streaming de audio robusto y versátil.

5.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 8 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **6,0 puntos**.

- 5.2.1. Algoritmos de procesamiento:** La oferta destaca por su innovadora tecnología AutoSound OS, que incluye algoritmos avanzados para la clasificación de entornos sonoros y la reducción de ruido.
- 5.2.2. Oferta de dispositivos resistentes al agua:** oferta elementos de protección para el agua suficientemente útiles, sin disponer de un modelo verdaderamente sumergible. Accesorio AquaCase para el procesador Naida CI Q90, con protección IP68 o batería sumergible para los procesadores de la familia Marvel, con protección IP68.
- 5.2.3. Teleasistencia / data logging:** La disponibilidad de herramientas para la programación remota por parte del audiólogo es un avance significativo que facilita el seguimiento y la optimización del dispositivo.
- 5.2.4. Actualizaciones software/hardware:** La plataforma está diseñada para permitir una actualización completa, lo que asegura que el usuario pueda beneficiarse de futuras innovaciones sin necesidad de reemplazar el hardware.

5.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,5 puntos**.

- 5.3.1. Peso y dimensiones:** Los procesadores retroauriculares de la familia Marvel son compactos, lo que favorece la manipulación, la comodidad y la discreción en el uso diario.
- 5.3.2. Discreción estética:** Se ofrecen opciones estéticas discretas.
- 5.3.3. Variedad de formatos:** La gama de formatos se centra en modelos retroauriculares y pediátricos.
- 5.3.4. Adaptaciones pediátricas:** La oferta está muy bien posicionada en el segmento pediátrico, con el procesador Sky CI M90 específicamente diseñado para las necesidades de los niños.
- 5.3.5. Personalización estética:** Se valora positivamente la amplia gama de colores y accesorios disponibles, que permiten un alto grado de personalización para el usuario.

5.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 6 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,8 puntos**.

- 5.4.1. Marcadores de inserción:** Los electrodos incluyen marcadores que se consideran adecuados para guiar al cirujano durante el procedimiento de inserción, mejorando la seguridad y precisión.
- 5.4.2. Compatibilidad RMN:** El implante Ultra 3D tiene declarada la compatibilidad con RMN de hasta 3 Teslas bajo condiciones simplificadas, lo que supone una ventaja de seguridad y comodidad para el paciente.
- 5.4.3. Fiabilidad clínica:** La fiabilidad del dispositivo está respaldada por una sólida trayectoria y amplios datos clínicos publicados, lo que genera confianza en su rendimiento a largo plazo.
- 5.4.4. Seguridad procesadores externos:** Los procesadores cuentan con certificaciones de seguridad CE y un grado de protección IP57.

6.- AGRUPACIÓN 6 – Implante de conducción ósea percutáneo (lotes 35-36)

Ofertas: SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L. y DEMANT IBÉRICA S.A.U.

Oferta A – SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **34,5 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

6A.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 15 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 9/34	



La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **12,0 puntos**.

6A.1.1. Dimensiones y diseño del implante: El sistema se fundamenta en un anclaje percutáneo de titanio, un material de probada biocompatibilidad que asegura una osteointegración fiable y duradera, siguiendo el estándar del sector. El sistema presenta variadas opciones quirúrgicas que permiten una correcta adaptación a las particularidades anatómicas de cada caso. La oferta combina opciones de acoplamiento, tanto magnéticas como percutáneas, lo que proporciona una excelente versatilidad para adaptarse a las necesidades clínicas y anatómicas de cada paciente. Se dispone de una gama de procesadores con distintos niveles de potencia, permitiendo seleccionar el más adecuado para el grado de hipoacusia del paciente. La documentación confirma que los componentes de recambio están disponibles y bien catalogados, garantizando un soporte postventa adecuado. La oferta incluye soluciones pediátricas específicas y bien documentadas, un requisito esencial para este grupo de pacientes.

6A.1.2. Resistencia de la carcasa: La carcasa de los procesadores es robusta. Los procesadores externos demuestran ser robustos en el uso clínico diario. Se declara una buena durabilidad del sistema.

6A.1.3. Conectividad inalámbrica y de cables: La compatibilidad con tecnología Bluetooth y streaming directo es una característica innovadora y muy funcional que mejora significativamente la experiencia del usuario. La conectividad de los cables se considera adecuada para las funciones del dispositivo.

6A.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 12 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,7 puntos**.

6A.2.1. Algoritmos de procesamiento: Los procesadores integran algoritmos modernos para la reducción de ruido ambiental y conectividad inalámbrica, mejorando la calidad de la señal auditiva.

6A.2.2. Resistencia al agua: El procesador de sonido Cochlear Baha 6 Max (sin la tapa de la pila), tiene un grado de protección IP68 contra el polvo y el agua de acuerdo con la norma internacional IEC60529.

6A.2.3. Teleasistencia / data logging: Los modelos más recientes incluyen funciones de registro de datos y seguimiento remoto, facilitando la labor clínica.

6A.2.4. Actualizaciones software/hardware: El sistema permite una capacidad incremental de actualización, asegurando la vigencia del dispositivo a través de futuras mejoras de software.

6A.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **6,6 puntos**.

6A.3.1. Facilidad de manipulación: Los procesadores son compactos y livianos, diseñados para ofrecer un alto nivel de comodidad y discreción en el uso diario.

6A.3.2. Disponibilidad de sistemas: La oferta incluye diseños discretos, siendo las opciones magnéticas particularmente estéticas al no requerir un pilar que atraviese la piel. Se dispone de procesadores específicos tanto para la población pediátrica como para adultos, cubriendo un amplio rango de usuarios. Se incluyen soluciones y accesorios específicos para niños, lo que se valora positivamente por su enfoque en la seguridad y el confort. El usuario puede personalizar el aspecto del procesador gracias a una gama estándar de colores y accesorios.

6A.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,2 puntos**.

6A.4.1. Compatibilidad RMN: Los dispositivos son compatibles con exploraciones de RMN, siempre que se sigan estrictamente las condiciones específicas de seguridad detalladas por el fabricante.

6A.4.2. Fiabilidad clínica: La amplia y consolidada experiencia clínica con este tipo de implantes de conducción ósea avala su alto grado de fiabilidad.

6A.4.3. Disponibilidad de sistemas: El procedimiento quirúrgico para su colocación está estandarizado y es considerado seguro y predecible. Los procesadores cuentan con protección IP adecuada.

Oferta B – DEMANT IBÉRICA S.A.U.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **35,25 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

6B.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 15 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **12,0 puntos**.





6B.1.1. Dimensiones y diseño del implante: El sistema se basa en un anclaje percutáneo de titanio, un estándar de la industria que garantiza una osteointegración robusta y fiable a largo plazo. Los procesadores Ponto son robustos y están diseñados para resistir las exigencias del uso diario, aunque falta evidencia comparativa directa en la memoria. Se ofrecen tanto opciones de acoplamiento percutáneas como magnéticas, lo que confiere al sistema una gran versatilidad para adaptarse a cada caso clínico. La familia de procesadores Ponto cubre una amplia gama de potencias, asegurando una solución adecuada para diferentes grados de pérdida auditiva. La oferta incluye soluciones específicas y bien documentadas para el usuario pediátrico. Se declara una buena durabilidad. El sistema ofrece una variedad de opciones quirúrgicas que permiten una correcta adaptación a las particularidades anatómicas del paciente.

6B.1.2. Resistencia de la carcasa: La carcasa de los procesadores es sólida, si bien sería deseable contar con ensayos de laboratorio en la memoria para una validación objetiva de su resistencia. La disponibilidad de componentes de recambio está bien documentada, lo que facilita el mantenimiento y la gestión del dispositivo.

6B.1.3. Conectividad inalámbrica y de cables: La compatibilidad con tecnología Bluetooth y la funcionalidad de streaming directo son características innovadoras muy valoradas por los usuarios. La conectividad del sistema se considera adecuada.

6B.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 12 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,7 puntos**.

6B.2.1. Algoritmos de procesamiento: Los procesadores integran modernos algoritmos de procesamiento de señal, incluyendo reducción de ruido y conectividad inalámbrica.

6B.2.2. Resistencia al agua: cuenta con una clasificación de protección IP57 cuando se utiliza con la pila colocada y la tapa correctamente cerrada, garantizando una resistencia limitada al polvo y una protección frente a la inmersión temporal en agua (hasta 1 metro durante 30 minutos).

6B.2.3. Teleasistencia / data logging: Los modelos de última generación cuentan con funciones de seguimiento remoto y registro de datos, optimizando el seguimiento clínico.

6B.2.4. Actualizaciones software/hardware: La plataforma permite actualizaciones incrementales de software, garantizando la incorporación de futuras mejoras de rendimiento.

6B.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,35 puntos**.

6B.3.1. Facilidad de manipulación: Los procesadores de esta oferta destacan por su diseño especialmente compacto y liviano, lo que representa una ventaja significativa en términos de miniaturización, comodidad y discreción. El reducido tamaño de los procesadores y las opciones de acoplamiento magnético, que mantienen la piel intacta, confieren al sistema un alto grado de discreción estética.

6B.3.2. Disponibilidad de sistemas: Se ofrece una gama estándar de colores y accesorios para la personalización del componente externo. Se incluyen soluciones específicas y positivas para niños, garantizando un uso seguro y confortable. La oferta cubre las necesidades de pacientes pediátricos y adultos con procesadores adaptados a cada grupo.

6B.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,2 puntos**.

6B.4.1. Compatibilidad RMN: Los dispositivos son compatibles con RMN bajo condiciones específicas que deben ser seguidas rigurosamente para garantizar la seguridad del paciente.

6B.4.2. Fiabilidad clínica: La fiabilidad de los implantes de conducción ósea de este tipo está respaldada por una amplia experiencia clínica acumulada.

6B.4.3. Disponibilidad de sistemas: El procedimiento de implantación está estandarizado y es considerado una técnica quirúrgica segura y fiable. Los procesadores externos disponen de una protección IP adecuada.

7.- AGRUPACIÓN 7 – Implante de conducción ósea transcutáneo pasivo (lotes 37-38)

Oferta evaluada: SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **34,8 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

7.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 15 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 11/34	



La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **12,45 puntos**.

7.1.1. Dimensiones y diseño del implante: El sistema se basa en un implante BI300 osteointegrado conectado a una placa magnética subcutánea, lo que permite un enlace transcutáneo pasivo, manteniendo la integridad de la piel. El procesador Baha 6 Max se presenta como un dispositivo robusto, aunque esta afirmación se basa en documentación cualitativa más que en datos de ensayos estandarizados. El sistema es exclusivamente magnético para esta agrupación, lo que elimina las complicaciones asociadas a un pilar percutáneo. El procesador ofrecido es de alta potencia, resultando adecuado para las indicaciones clínicas a las que se dirige este sistema. La indicación pediátrica está documentada, pero condicionada por el espesor de la piel del niño, un factor a considerar por el equipo clínico. Se valora positivamente la disponibilidad de imanes con diferentes fuerzas y almohadillas de confort, lo que permite una buena adaptación anatómica y optimiza la comodidad.

7.1.2. Resistencia: La carcasa del procesador cuenta con un grado de protección IP elevado. Se valora positivamente que los imanes y las almohadillas (pads) sean intercambiables, facilitando el mantenimiento y la adaptación del sistema por parte del usuario. La amplia trayectoria clínica del sistema BAHÁ respalda su durabilidad.

7.1.3. Conectividad inalámbrica y de cables: Se ofrece conectividad directa vía Bluetooth/MFi/ASHA a través del procesador, lo cual es una característica tecnológica actual y muy funcional. El sistema muestra una clara tendencia hacia el uso inalámbrico, aunque se mantiene la conectividad a través de accesorios para ciertas funcionalidades.

7.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 12 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,1 puntos**.

7.2.1. Algoritmos de procesamiento: El procesador Baha 6 Max cuenta con procesamiento digital de señal y algoritmos de reducción de ruido para mejorar la inteligibilidad.

7.2.2. Resistencia al agua: El procesador de sonido Cochlear Baha 7, sin incluir el compartimento de las pilas, es resistente al polvo y al agua hasta el nivel IP68 establecido en el estándar internacional IEC60529.

7.2.3. Teleasistencia / data logging: La funcionalidad de teleasistencia se considera limitada y el registro de uso es de carácter básico.

7.2.4. Actualizaciones: Se ofrecen actualizaciones de firmware para el procesador, lo que permite mejoras incrementales en el rendimiento del dispositivo.

7.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,35 puntos**.

7.3.1. Facilidad de manipulación: El procesador es ligero y la placa subcutánea interna evita la presencia de un pilar externo, mejorando la comodidad general. El formato es principalmente retroauricular (RA), sin una opción de unidad única dedicada para este sistema. Se ofrecen accesorios y soluciones de retención adecuadas para la población pediátrica.

7.3.2. Personalización estética: Se dispone de cubiertas y colores que permiten al usuario personalizar la apariencia del procesador externo. La discreción se considera alta, ya que al mantener la piel íntegra (sin pilar), el procesador es el único componente visible y puede ocultarse fácilmente.

7.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **6,9 puntos**.

7.4.1. Compatibilidad RMN: Requiere seguir condiciones específicas de seguridad debido a los componentes magnéticos, siendo imprescindible consultar las Instrucciones de Uso (IFU) antes de una RMN.

7.4.2. Fiabilidad clínica: La fiabilidad del sistema BAHÁ magnético está respaldada por extensos resultados clínicos publicados a lo largo de los años.

7.4.3. Disponibilidad de sistemas: El procedimiento quirúrgico se considera una cirugía menor, aunque en pediatría puede requerir anestesia general. Los procesadores cuentan con protecciones IP.

8.- AGRUPACIÓN 8 – Implante de conducción ósea transcutáneo activo electromagnético, sin necesidad de lecho óseo (lotes 39-40)

La Mesa Técnica no valora esta agrupación porque no se han presentado licitadores, por lo que se solicita que se declare desierta.

9.- AGRUPACIÓN 9 – Implante de conducción ósea transcutáneo activo electromagnético (lotes 41-42)

Ofertas: DEMANT IBERICA S.A.U. y MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 12/34	



Oferta A – DEMANT IBERICA S.A.U.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **28,65 puntos**.

9A.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 15 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,8 puntos**.

9A.1.1. Dimensiones y diseño del implante: El sistema se basa en un implante activo electromagnético con un acoplamiento transcutáneo, lo que mantiene la piel intacta. La disponibilidad de diferentes perfiles e imanes se considera favorable para una buena adaptación. El rango de adaptación es adecuado para la indicación clínica. Los imanes y las almohadillas (pads) están disponibles como recambios. La oferta del Sentio System carece de respaldo actual para uso pediátrico en España (menores de 12 años), salvo en contexto de estudio clínico.

9A.1.2. Resistencia: La carcasa del procesador es sólida. Se ofrecen imanes de distintas fuerzas que permiten configurar el confort y la presión de manera individualizada. El procesador Sentio 1 Mini es de tamaño reducido. La trayectoria clínica se considera adecuada para su indicación.

9A.1.3. Conectividad: Ofrece conectividad a través de la App Companion y tecnología BLE (Bluetooth Low Energy). El sistema favorece un uso preferentemente inalámbrico.

9A.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 12 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,25 puntos**.

9A.2.1. Algoritmos: El procesamiento de la señal es adaptable y se considera correcto para las necesidades del usuario.

9A.2.2. Resistencia al agua: cuenta con una clasificación de protección IP57 cuando se utiliza con la pila colocada y la tapa correctamente cerrada, garantizando una resistencia limitada al polvo y una protección frente a la inmersión temporal en agua (hasta 1 metro durante 30 minutos).

9A.2.3. Teleasistencia/data logging: la funcionalidad de RemoteCare se valora positivamente como una herramienta moderna de seguimiento, que presenta ventajas significativas frente a otras opciones, ya que permite la configuración a distancia del dispositivo lo que ofrece una mejor adaptabilidad a las necesidades de cada paciente, pues no es necesario un desplazamiento físico a las instalaciones del SAS.

9A.2.4. Actualizaciones: El firmware del procesador es actualizable de forma incremental.

9A.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **4,85 puntos**.

9A.3.1. Facilidad de manipulación: El tamaño mini del procesador es muy favorable en términos de discreción y comodidad. El sistema en su conjunto es muy discreto. Se presenta un único formato externo, considerado correcto y funcional.

9A.3.2. Personalización: Se ofrecen cubiertas de diferentes colores para la personalización.

9A.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **6,75 puntos**.

9A.4.1. RMN: La realización de una RMN requiere de condiciones específicas, siendo necesaria la consulta de las IFU.

9A.4.2. Fiabilidad: La evidencia clínica de este sistema es creciente.

9A.4.3. Disponibilidad de sistemas: El procedimiento requiere la creación de un lecho óseo y el alojamiento del actuador, considerándose una técnica estándar. El procesador cuenta con una protección IP adecuada.

Oferta B – MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **36,1 puntos**.

9B.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 15 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **13,9 puntos**.

9B.1.1. Dimensiones y diseño del implante: Se trata de un implante activo con un transductor BC-FMT (Floating Mass Transducer), que requiere un fresado específico para su colocación. Los sistemas de anclaje están bien definidos. La potencia/rango de adaptación son adecuados para pérdidas de hasta ~45 dB BC. Los componentes y accesorios de recambio están disponibles y bien documentados. La indicación en niños está condicionada por el espesor craneal mínimo necesario. Las plantillas de fresado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 13/34	



permiten un control muy preciso durante la cirugía, asegurando una correcta adaptación. Es factible su colocación alejada del pabellón auricular, lo cual es idóneo para pacientes (especialmente pediátricos) con atresia aural o ausencia total o parcial de un canal auditivo externo dado, lo que facilitaría en su caso la realización de cirugía reconstructiva del oído externo.

9B.1.2. Resistencia: El procesador SAMBA 2 se considera robusto y su autonomía es correcta y está bien documentada. Se valora favorablemente la claridad de las cotas y las guías quirúrgicas proporcionadas. La durabilidad del sistema está respaldada por una sólida evidencia de largo plazo consolidada.

9B.1.3. Conectividad: El streaming directo y completo requiere de un accesorio externo, lo que se considera una desventaja frente a soluciones integradas. El uso preferente es inalámbrico, pero el streaming completo requiere el accesorio SAMBA 2 GO.

9B.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 12 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,65 puntos**.

9B.2.1. Algoritmos: El procesador realiza una gestión avanzada de micrófonos y escenas sonoras.

9B.2.2. Resistencia al agua: Resistencia del procesador probada en condiciones de uso y manejo extremas, certificada a través de IP54 que le otorga protección contra salpicaduras, sudor y polvo, pudiendo ser ampliada a IP68 a través de las fundas de protección WaterWear (probadas a una profundidad de cuatro metros bajo el agua durante dos horas).

9B.2.3. Teleasistencia/data logging: Se dispone de herramientas clínicas para el seguimiento y registro de datos.

9B.2.4. Actualizaciones: El sistema es actualizable, siguiendo un enfoque de desarrollo continuista.

9B.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,5 puntos**.

9B.3.1. Facilidad de manipulación: El procesador SAMBA 2 es ligero, mejorando el confort del usuario. El diseño es discreto. La protrusión externa es reducida.

9B.3.2. Personalización: El usuario puede personalizar el procesador con diferentes cubiertas y colores. Se ofrece un único formato de procesador, que se considera correcto y funcional. Se proporcionan accesorios de retención adecuados para su uso en la población pediátrica.

9B.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,05 puntos**.

9B.4.1. RMN: La realización de una RMN está sujeta a condiciones definidas, y es imprescindible adjuntar y seguir las IFU.

9B.4.2. Fiabilidad: El sistema cuenta con un historial de fiabilidad robusto y consolidado a largo plazo.

9B.4.3. Disponibilidad de sistemas: La técnica quirúrgica con fresado está bien protocolizada y se considera segura. El procesador externo cuenta con una protección IP adecuada.

10.- AGRUPACIÓN 10 – Implante de conducción ósea transcutáneo activo piezoeléctrico (lotes 43-44)

Oferta evaluada: SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **34,5 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

10.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 15 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **12,15 puntos**.

10.1.1. Dimensiones y diseño del implante: El diseño se basa en un innovador actuador piezoeléctrico implantado con un enlace de radiofrecuencia (RF), lo que resulta en un perfil bajo del implante. Utiliza un imán con distintas fuerzas para la sujeción, sobre un anclaje BI300 osteointegrado. Ofrece un ámbito clínico de aplicación amplio en el rango de potencia y de adaptación. Se dispone de imanes y accesorios como componentes de recambio. Su aplicación en la población pediátrica está condicionada por la anatomía del paciente, pero se ofrecen opciones documentadas. El uso de plantillas y guías quirúrgicas se valora favorablemente para una precisa adaptación anatómica.

10.1.2. Resistencia: El procesador Osia 2 es funcional, pero se echa en falta una tabla de autonomía de la batería en la memoria. Las cotas y ensayos del implante no siempre se adjuntan, por lo que sería deseable solicitar la ficha técnica exacta. La evidencia clínica de su durabilidad es creciente, aunque es menor que la de los sistemas electromagnéticos más longevos.

10.1.3. Conectividad: Ofrece streaming directo con smartphones y conectividad a través de apps, lo cual es un punto fuerte. En relación con la conectividad por cables, la preferencia del sistema es por la conectividad inalámbrica, lo que se considera correcto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 14/34	



10.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 12 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **8,7 puntos**.

10.2.1. Algoritmos: Incorpora un procesamiento de señal moderno y eficaz.

10.2.2. Resistencia al agua: El procesador de sonido Osia 2 tiene una clasificación IP52 contra el polvo y el agua. Con la funda de silicona Osia Aqua+ el procesador tiene una clasificación IP68 y es completamente sumergible hasta 3 metros durante 2 horas.

10.2.3. Teleasistencia/data logging: Las funciones de seguimiento a distancia están disponibles y se valoran positivamente.

10.2.4. Actualizaciones: El firmware y el software del sistema son actualizables

10.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **6,75 puntos**.

10.3.1. Facilidad de manipulación: El procesador externo es discreto en tamaño y peso. La estética general es buena, con un perfil bajo del procesador sobre la piel.

10.3.2. Personalización: Dispone de cubiertas y colores para la personalización del componente externo. Se presenta un formato principal único, que se considera correcto y funcional. Se ofrecen accesorios de retención para su uso en la población pediátrica.

10.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **6,9 puntos**.

10.4.1. RMN: La compatibilidad con RMN de 1,5/3 T está garantizada bajo ciertas condiciones, siendo necesaria la consulta de las IFU.

10.4.2. Fiabilidad: Los resultados de fiabilidad son positivos y la evidencia clínica está en continua evolución y crecimiento.

10.4.3. Disponibilidad de sistemas: La cirugía está protocolizada y se considera segura, incluyendo el uso del anclaje BI300. El procesador cuenta con una protección IP adecuada para el uso diario.

11.- AGRUPACIÓN 11 – Implante activo de oído medio (lotes 45-46)

Oferta evaluada: MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación total de **35,1 puntos**, desglosada de la siguiente manera:

11.1.- Característica técnico-funcional de CALIDAD (Se valorará de 0 a 15 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **13,35 puntos**.

11.1.1. Dimensiones y diseño del implante: El diseño del VORP 503 con el transductor FMT (Floating Mass Transducer) y sus múltiples acopladores es tecnológicamente avanzado y permite una estimulación mecánica directa de las estructuras del oído medio. Se valora como un punto muy relevante la alta versatilidad que ofrecen los acopladores para el yunque, el estribo y la ventana redonda, permitiendo al cirujano elegir el mejor anclaje según la anatomía y patología. El sistema es adecuado en potencia y rango de frecuencias para hipoacusias de transmisión y mixtas, cubriendo positivamente su nicho de indicación. Existe una completa disponibilidad de accesorios y repuestos para el sistema. Su aplicación en pediatría es seleccionada y se realiza en casos de alta especialización. El uso de guías y plantillas específicas asegura un posicionamiento preciso y una excelente adaptación a la anatomía del paciente.

11.1.2. Resistencia: La carcasa del implante está bien documentada y se considera favorable su diseño y resistencia. El procesador SAMBA 2 se considera robusto y su autonomía es correcta y está bien documentada. La durabilidad y fiabilidad del sistema están avaladas por una robusta evidencia clínica a largo plazo.

11.2.2. Conectividad: El streaming de audio se realiza mediante el accesorio externo SAMBA 2 GO. En relación a la conectividad por cable, la preferencia es por el uso inalámbrico, con la opción de accesorios para una conectividad extendida.

11.2.- Característica técnico-funcional de INNOVACIÓN (Se valorará de 0 a 12 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,8 puntos**.

11.2.1. Algoritmos: El procesador incluye mejoras incrementales en los algoritmos de gestión de ruido y en la funcionalidad de los micrófonos.

11.2.2. Resistencia al agua: Resistencia del procesador probada en condiciones de uso y manejo extremas, certificada a través de IP54 que le otorga protección contra salpicaduras, sudor y polvo, pudiendo ser ampliada a IP68 a través de las fundas de protección WaterWear (probadas a una profundidad de cuatro metros bajo el agua durante dos horas).

11.2.3. Teleasistencia/data logging: Dispone de herramientas clínicas para el seguimiento y la recopilación de datos de uso.

15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 15/34	



11.2.4. Actualizaciones: El firmware y el software del procesador son actualizables para incorporar futuras mejoras.

11.3.- Característica técnico-funcional de ERGONOMÍA Y ESTÉTICA (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **6,75 puntos**.

11.3.1. Facilidad de manipulación: El procesador SAMBA 2 es ligero, lo que garantiza un alto grado de confort. El diseño es discreto, aunque su formato es retroauricular, sin una opción de unidad única dedicada. El formato principal es el retroauricular (RA).

11.3.2. Personalización: El usuario puede personalizar la estética del procesador mediante diferentes cubiertas y colores. Se ofrecen accesorios de retención adecuados para garantizar un uso seguro y cómodo en niños.

11.4.- Característica técnico-funcional de SEGURIDAD (Se valorará de 0 a 9 puntos)

La Mesa Técnica asigna a esta oferta una puntuación de **7,2 puntos**.

11.4.1. RMN: El sistema es compatible con RMN de 1,5 T bajo condiciones específicas, siendo imprescindible consultar las IFU.

11.4.2. Fiabilidad: La trayectoria del VSB es robusta y está ampliamente contrastada, siendo considerado un implante muy fiable.

11.4.3. Disponibilidad de sistemas: La técnica quirúrgica está bien definida y protocolizada, especialmente con el uso de los múltiples acopladores. El procesador externo cuenta con una protección IP adecuada para protegerlo de agentes como el polvo y la humedad.

Del estudio del informe de criterios no automáticos, se observa que la oferta presentada por MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA para la Agrupación 3, la oferta correspondiente a la serie FLEX no cumple con las especificaciones del PPT, por lo que no podrán ser objeto de adjudicación. Respecto de las otras dos series ofertadas en la Agrupación 3 (FORM y CLÁSICA) se constata que si cumplen el PPT, de forma que su oferta se entiende que se contrae a las series FORM y CLÁSICA.

Respecto a la oferta presentada por MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA para la Agrupación 4 (lotes 22-27), se analizan las dudas planteadas por la comisión y relativas a la incongruencia del PPT en cuanto a la definición de las características técnicas. Dado que queda explicado que realmente conforme a la definición de estas características en el banco de productos, información disponible de forma pública para los licitadores, es evidente que la discrepancia puede haber inducido a error a los licitadores. La referencia de “hasta 24 electrodos” resulta contraria a la descripción técnica del producto en el catálogo y el propio PPT, por lo que no podría admitirse la oferta de la licitadora. Este incumplimiento puede además deberse a esta incongruencia, de forma que precisamente por exigirse 20 electrodos en la definición de las características técnicas pueden algunas empresas no haber presentado ofertas.

Siendo que no puede adquirirse un producto cuyas características no son las que se necesitan, se propone al órgano de contratación el desistimiento de esta agrupación, por vulneración de norma esencial no subsanable en el procedimiento (art. 152.4 LCSP, en relación a los arts. 124 y 125.1.b, definición de prescripciones técnicas).

A continuación, comprobada la publicación en SiREC del anuncio de apertura del sobre nº 3, se procede a su apertura y descarga, y a la lectura de las ofertas económicas, que se transcriben a continuación:

Agrupación 1 (Lotes 1 a 7) Amplifon Ibérica S.A.U:

- Lote 1 oferta 19.299,04 € IVA excluido.
- Lote 2 oferta 6.999,04 € IVA excluido.
- Lote 3 oferta 7.799,04 € IVA excluido.
- Lote 4 oferta 102,88€ IVA excluido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 16/34	



- Lote 5 oferta 137,50 € IVA excluido.
- Lote 6 oferta 332,70 € IVA excluido.
- Lote 7 oferta 158,65 € IVA excluido.

Agrupación 2 (Lotes 8 a 14) Amplifon Ibérica S.A.U:

- Lote 8 oferta 19.299,04 € IVA excluido.
- Lote 9 oferta 6.999,04 € IVA excluido.
- Lote 10 oferta 7.799,04 € IVA excluido.
- Lote 11 oferta 102,88 € IVA excluido.
- Lote 12 oferta 137,50€ IVA excluido.
- Lote 13 oferta 332,70 € IVA excluido.
- Lote 14 oferta 158,65 € IVA excluido.

Agrupación 3 (Lotes 15 a 21) MED-EL Elektromedizinische Geräte Gesellschaft GmbH Sucursal España:

- Lote 15 oferta 19.298,08 € IVA excluido.
- Lote 16 oferta 6.995,19 € IVA excluido.
- Lote 17 oferta 7.788,46 € IVA excluido.
- Lote 18 oferta 102,88 € IVA excluido.
- Lote 19 oferta 136,53€ IVA excluido.
- Lote 20 oferta 331,73 € IVA excluido.
- Lote 21 oferta 158,65 € IVA excluido.

Agrupación 5 (Lotes 28 a 34) Advanced Bionics Spain S.L:

- Lote 28 oferta 19.300,00 € IVA excluido.
- Lote 29 oferta 7.000,00 € IVA excluido.
- Lote 30 oferta 7.800,00 € IVA excluido.
- Lote 31 oferta 104,54 € IVA excluido.
- Lote 32 oferta 138,97 € IVA excluido.
- Lote 33 oferta 334,00 € IVA excluido.
- Lote 34 oferta 160,00 € IVA excluido.

Agrupación 6 (Lotes 35 y 36)

SH Medical Salud y Servicios Iberica, S.L:

- Lote 35 oferta 7.400,00 € IVA excluido.
- Lote 36 oferta 4.300,00 € IVA excluido.

Demant Ibérica S.A.U:

- Lote 35: la mesa considera necesario solicitar aclaración respecto al importe ofertado para el mismo, ya que la redacción se considera confusa dado que se relacionan varias referencias de componentes; se solicitará aclaración al licitador sin alteración ninguna sobre la cuantía ofertada.
- Lote 36 oferta 4.719,00 € IVA excluido.

Agrupación 7 (Lotes 37 y 38) SH Medical Salud y Servicios Iberica, S.L:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 17/34	



- Lote 37 oferta 7.950,00 € IVA excluido.
- Lote 38 oferta 4.300,00 € IVA excluido.

Agrupación 9 (Lotes 41 y 42)

MED-EL Elektromedizinische Gerate Gesellschaft Gmbh Sucursal España:

- Lote 41 oferta 9.314,46 € IVA excluido.
- Lote 42 oferta 4.295,45 € IVA excluido.

Demant Ibérica S.A.U:

- Lote 41: la mesa considera necesario solicitar aclaración respecto al importe ofertado para el mismo, ya que la redacción se considera confusa dado que se relacionan varias referencias de componentes; se solicitará aclaración al licitador sin alteración ninguna sobre la cuantía ofertada.
- Lote 42 oferta 4.290,00 € IVA excluido.

Agrupación 10 (Lotes 43 y 44) SH Medical Salud y Servicios Iberica, S.L:

- Lote 43 oferta 11.650,00 € IVA excluido.
- Lote 44 oferta 4.300,00 € IVA excluido.

Agrupación 11 (Lotes 45 y 46) MED-EL Elektromedizinische Gerate Gesellschaft Gmbh Sucursal España:

- Lote 45 oferta 9.314,46 € IVA excluido.
- Lote 46 oferta 4.295,45 € IVA excluido.

La mesa observa que el precio ofertado para el lote 45 excede del precio máximo de licitación, por lo **que acuerda la exclusión del licitador** MED-EL Elektromedizinische Gerate Gesellschaft Gmbh Sucursal España tanto para el lote 45 como para el lote 46, dado que al ser Agrupación de lotes, no puede licitarse el lote 46 de forma separada al lote 45. Al ser ésta la única oferta para la Agrupación 11, la mesa propone que se declare desierta.

En sesión de la mesa celebrada el 28 de noviembre de 2025, se valora la aclaración presentada por la empresa DEMANT IBERICA S.A.U. respecto de su oferta económica presentada al lote 35, que integra la Agrupación 6, y de su oferta al lote 41, dentro de la agrupación 9, aclaración requerida dado que la redacción de ambas ofertas fue considerada confusa al relacionar varias referencias de componentes. La empresa aclara que la información dada en las diferentes columnas del documento de oferta es adicional y meramente informativa y que el precio unitario se establece en la columna correcta. La Mesa, asesorada por uno de los miembros de la comisión técnica y comprobada que no se ha producido ninguna alteración respecto de la oferta presentada, admite la oferta de ambos lotes:

- Lote 35: Precio unitario 8.030 € IVA incluido (7.300,00 € IVA excluido)
- Lote 41: Precio unitario 10.899,90€ IVA incluido (9.909,00 € IVA excluido)

Se acuerda la remisión de toda la documentación a la comisión para que, en su función de asesoramiento a la mesa, analice la misma y redacte el correspondiente informe de criterios automáticos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 18/34	



La Mesa de contratación se reúne de nuevo el 19 de diciembre y, entre otros asuntos, se somete a la consideración de sus miembros el informe de criterios automáticos del A.M. 4000/2025, firmado por la comisión técnica designada al efecto. El Informe recoge lo siguiente:

AGRUPACIÓN 1: LOTES DEL 1 AL 7. IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO PERIMODIOLAR

La empresa que ha presentado oferta a esta Agrupación es AMPLIFON IBÉRICA, S.A.U.

- **Oferta económica.** 40 puntos

La empresa licitadora oferta en todos los Lotes de la Agrupación importes inferiores a lo establecido como precio base de licitación.

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
1	Implante Coclear doble canal y electrodo perimodiolar	1	IMPLANTE COCLEAR-Nº DE ELECTRODOS[24-24]; CANALES doble; TIPO DE ELECTRODO: Electrodo Perimodiolar;	EB2338	20.072,000000	20.071,00
		2	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR RETROAURICULAR CORPORAL, UNIDAD ÚNICA.	SJ.PC.SANI.01.17.96.000002	7.280,000000	7.279,00
		3	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	F72342	8.112,000000	8.111,00
		4	CABLE RETROAURICULAR	F56219	108,732000	107,00
		5	CABLE CORPORAL	F56220	144,539200	143,00
		6	ANTENA BOBINA	SJ.PC.SANI.01.17.95.000002	347,453600	346,00
		7	MICRÓFONO	F50786	166,400000	165,00

Se indica en el pliego que se asignará la máxima puntuación (40 puntos) a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía, por lo tanto, la empresa AMPLIFON IBÉRICA S.L.A. tiene la máxima puntuación (40 puntos) para este criterio.

- **Habilitación y rehabilitación del lenguaje:** 20 puntos

La empresa licitadora oferta realizar **hasta 3.000 sesiones anuales** de habilitación y rehabilitación del lenguaje en los términos previstos en el PCAP para este criterio, por lo que se le asignan 15 puntos.

- **Formación Continuada:** 10 puntos

La empresa AMPLIFON IBÉRICA SAU, asume el compromiso de formación en los diferentes campos descritos para este criterio en el PCAP.

- Curso de modalidad teórica (conferencias, presentaciones, charlas): 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 5 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la realización de pruebas audiológicas: 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 10 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la simulación con cadáveres: 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 15 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la habilitación/rehabilitación del lenguaje: 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 10 puntos.

El número de asistentes ofertados estará en base a la formación solicitada por la jefatura de servicio, por lo que no se otorga ningún punto.

Se otorgará una valoración adicional de 5 puntos por cada modalidad incluida en la oferta formativa, se otorgan 20 puntos.

Según el pliego, se le asignará el máximo de puntuación (10 puntos) a la oferta con el mayor número de puntos. Al resto de ofertas, la puntuación se le asignará de manera proporcional directa: Oferta proveedor*10/Mejor oferta. Por lo tanto, la empresa AMPLIFON, S.A.U. tiene el máximo de puntuación por este criterio (10 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 19/34	



Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE	FORMACIÓN	TOTAL
1	Implante Coclear doble canal y electrodo perimodiolar	AMPLIFON IBÉRICA S.A.U.	40	15	10	65

AGRUPACIÓN 2: LOTES DEL 8 AL 14. IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO RECTO

La empresa que ha presentado oferta a esta Agrupación es **AMPLIFON IBÉRICA, S.A.U.**

- **Oferta económica.** 40 puntos

La empresa licitadora oferta en todos los Lotes de la Agrupación importes inferiores a lo establecido como precio base de licitación.

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
2	Implante coclear doble canal y electrodo recto	8	IMPLANTE COCLEAR: Nº DE ELECTRODOS [24-24]; CANALES doble; TIPO DE ELECTRODO: Electrodo recto	E11180	20.072,000000	20.071,00
		9	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR RETROAURICULAR CORPORAL, UNIDAD ÚNICA	SU.PC.SANI.01.17.96.000002	7.280,000000	7.279,00
		10	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	F72342	8.112,000000	8.111,00
		11	CABLE RETROAURICULAR	F56219	108,732000	107,00
		12	CABLE CORPORAL	F56220	144,539200	143,00
		13	ANTENA/BOBINA	SU.PC.SANI.01.17.95.000002	347,453600	346,00
		14	MICROFONO	F50786	166,400000	165,00

Se indica en el pliego que se asignará la máxima puntuación (40 puntos) a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía, por lo tanto, la empresa AMPLIFON IBÉRICA S.L.U. tiene la máxima puntuación (40 puntos) para este criterio.

- **Habilitación y rehabilitación del lenguaje:** 20 puntos

La empresa licitadora oferta realizar **hasta 3.000 sesiones anuales** de rehabilitación y rehabilitación del lenguaje en los términos previstos en el PCAP para este criterio, por lo que se le asignan 15 puntos.

- **Formación Continuada:** 10 puntos

La empresa AMPLIFON IBÉRICA SAU, asume el compromiso de formación en los diferentes campos descritos para este criterio en el PCAP.

- Curso de modalidad teórica (conferencias, presentaciones, charlas): 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 5 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la realización de pruebas audiológicas: 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 10 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la simulación con cadáveres: 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 15 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la rehabilitación/rehabilitación del lenguaje: 5 horas de duración del curso. Se le otorgan 10 puntos.

El número de asistentes ofertados estará en base a la formación solicitada por la jefatura de servicio, por lo que no se otorga ningún punto.

Se otorgará una valoración adicional de 5 puntos por cada modalidad incluida en la oferta formativa, se otorgan 20 puntos.

Según el pliego, se le asignará el máximo de puntuación (10 puntos) a la oferta con el mayor número de puntos. Al resto de ofertas, la puntuación se le asignará de manera proporcional directa: Oferta proveedor*10/Mejor oferta. Por lo tanto, la empresa AMPLIFON, S.A.U. tiene el máximo de puntuación por este criterio (10 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 20/34	



Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE	FORMACIÓN	TOTAL
2	Implante coclear doble canal y electrodo recto	AMPLIFON IBÉRICA S.A.U	40	15	10	65

AGRUPACIÓN 3: LOTES DEL 15 AL 21. IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO, 24.

La empresa que ha presentado oferta a esta Agrupación es **MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA**.

- **Oferta económica.** 40 puntos

La empresa licitadora oferta en todos los Lotes de la Agrupación importes inferiores a lo establecido como precio base de licitación.

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
3	Implante coclear canal simple y electrodo recto, 24	15	IMPLANTE COCLEAR: Nº DE ELECTRODOS [24-24]; CANALES simple; TIPO DE ELECTRODO: Electrodo recto	EB9648	20.072,000000	20.070,00
		16	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR RETROAURICULAR CORPORAL, UNIDAD ÚNICA.	S.U.PC.SANI.01.17.96.000002	7.280,000000	7.275,00
		17	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	F72342	8.112,000000	8.100,00
		18	CABLE RETROAURICULAR	F56219	108,732000	107,00
		19	CABLE CORPORAL	F56220	144,539200	142,00
		20	ANTENA/BOBINA	S.U.PC.SANI.01.17.96.000002	347,453600	345,00
		21	MICROFONO	F50786	166,400000	165,00

Se indica en el pliego que se asignará la máxima puntuación (40 puntos) a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía, por lo tanto, la empresa MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA tiene la máxima puntuación (40 puntos) para este criterio.

- **Habilitación y rehabilitación del lenguaje:** 20 puntos

La empresa licitadora oferta un máximo de **3.001 sesiones** de habilitación y rehabilitación del lenguaje en los términos previstos en el PCAP para este criterio, por lo que se le asignan 20 puntos.

- **Formación Continuada:** 10 puntos

La empresa MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA, asume el compromiso de formación en los diferentes campos descritos para este criterio en el PCAP.

- Curso de modalidad teórica (conferencias, presentaciones, charlas): 15 horas de duración del curso. Se le otorgan 15 puntos
- Curso de modalidad práctica en la realización de pruebas audiológicas: 15 horas de duración del curso. Se le otorgan 30 puntos
- Curso de modalidad práctica en la simulación con cadáveres: 52 horas de duración del curso. Se le otorgan 150 puntos
- Curso de modalidad práctica en la habilitación/rehabilitación del lenguaje: 15 horas de duración del curso. Se le otorgan 30 puntos

El número de asistentes ofertados será el indicado por cada Centro. No se otorga puntuación por este apartado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 21/34	



Se otorgará una valoración adicional de 5 puntos por cada modalidad incluida en la oferta formativa. Se le otorgan 35 puntos a la empresa MED-EL SUCURSAL ESPAÑA en las condiciones expresadas en el PCAP para este criterio, obtiene una calificación de 260 puntos.

Según el pliego, se le asignará el máximo de puntuación (10 puntos) a la oferta con el mayor número de puntos. Al resto de ofertas, la puntuación se le asignará de manera proporcional directa: Oferta proveedor*10/Mejor oferta. Por lo tanto, la empresa MED-EL SUCURSAL ESPAÑA tiene el máximo de puntuación por este criterio (10 puntos)

Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE	FORMACIÓN	TOTAL
3	Implante coclear canal simple y electrodo recto, 24	MED-EL SUCURSAL ESPAÑA	40	20	10	70

AGRUPACIÓN 5: LOTES DEL 28 AL 34. IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO,16.

La empresa que ha presentado oferta a esta Agrupación es **ADVANCED BIONCS SPAIN S.L.**

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
5	Implante coclear canal simple y electrodo recto, 16.	28	IMPLANTE COCLEAR Nº DE ELECTRODOS [16-16]; CANALES doble; TIPO DE ELECTRODO: Electrodo Perimodiolar	E23767	20.072,000000	20.072,00
		29	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR RETROAURICULAR CORPORAL, UNIDAD ÚNICA.	SU.PC.SANI. 01. 17.96.0000002	7.280,000000	7.280,00
		30	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE COCLEAR ELECTROACÚSTICO	F72342	8.112,000000	8.112,00
		31	CABLE RETROAURICULAR	F56219	108,732000	108,72
		32	CABLE CORPORAL	F56220	144,539200	144,53
		33	ANTENA/BOBINA	SU.PC.SANI. 01. 17.95.0000002	347,453600	347,36
		34	MICROFONO	F50786	166,400000	166,40

Se indica en el pliego que se asignará la máxima puntuación (40 puntos) a la oferta cuyo importe sea de menor cuantía, por lo tanto, la empresa ADVANCED BIONCS SPAIN S.L. tiene la máxima puntuación (40 puntos) para este criterio.

- **Habilitación y rehabilitación del lenguaje:** 20 puntos

La empresa licitadora oferta realizar **375 sesiones** de habilitación y rehabilitación del lenguaje en los términos previstos en el PCAP para este criterio, por lo que se le asignan 3 puntos.

- **Formación Continuada:** 10 puntos

La empresa ADVANCED BIONCS SPAIN S.L., asume el compromiso de formación en los diferentes campos descritos para este criterio en el PCAP.

- Curso de modalidad teórica (conferencias, presentaciones, charlas): 20 horas de duración del curso. Se le otorgan 20 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la realización de pruebas audiológicas: 15 horas de duración del curso. Se le otorgan 30 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 22/34	



- Curso de modalidad práctica en la simulación con cadáveres: 15 horas de duración del curso. Se le otorgan 45 puntos.
- Curso de modalidad práctica en la habilitación/rehabilitación del lenguaje: 20 horas de duración del curso. Se le otorgan 40 puntos.

El número de asistentes ofertados son 61 por lo que se otorgan 61 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 5 puntos por cada modalidad incluida en la oferta formativa, se otorgan 20 puntos.

Según el pliego, se le asignará el máximo de puntuación (10 puntos) a la oferta con el mayor número de puntos. Al resto de ofertas, la puntuación se le asignará de manera proporcional directa: Oferta proveedor*10/Mejor oferta. Por lo tanto, la empresa ADVANCED BIONCS SPAIN S.L. tiene el máximo de puntuación por este criterio (10 puntos)

Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL LENGUAJE	FORMACIÓN	TOTAL
5	Implante coclear canal simple y electrodo recto, 16.	ADVANCED BIONCS SPAIN S.L	40	3	10	53

AGRUPACIÓN 6: LOTES DEL 35 Y 36. IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO

Las empresas que ha presentado oferta a esta Agrupación son **SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL y DEMANT IBERICA S.A.U.**

A. SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
6	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	35	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	B39430	8.745,000000	8.140,00
		36	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	G10206	4.730,000000	4.730,00

P.U.L. = Precio Unitario de Licitación multiplicado por el número de unidades previstas para la fase inicial del Acuerdo Marco, exceptuando las posibles prorrogas, calculado de forma agregada.

P.U.L: ((8.745,00 precio base licitación con IVA X 108 unidades previstas) + (4.730 precio base de licitación con IVA x 43,20 unidades previstas))/ 2 lotes = 574.398,00

Oferta que se valora: ((8.140,00 precio base ofertado con IVA x 108 unidades previstas) + (4.730 precio base ofertado x 43,20 unidades previstas))/ 2 lotes = 541.728,00

Mejor oferta: ((8.030,00 precio mejor oferta con IVA X 108 unidades previstas) + (4.719 precio mejor oferta 43,20))/ 2 lotes = 535.550,40

P.U.L. - OFERTA

Puntos = 55 x -----

P.U.L. - MEJOR OFERTA

574.398,00- 541.728,00

Puntos = 55 x ----- = 46,2538226

574.398,00- 535.550,40

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 23/34	



A. DEMANT IBERICA S.A.U.

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
6	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	35	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	B39430	8.745,000000	8.030,00
		36	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	G10206	4.730,000000	4.719,00

P.U.L. = Precio Unitario de Licitación multiplicado por el número de unidades previstas para la fase inicial del Acuerdo Marco, exceptuando las posibles prorrogas, calculado de forma agregada.

P.U.L.: $((8.745,00 \text{ precio base licitación con IVA} \times 108 \text{ unidades previstas}) + (4.730 \text{ precio base licitación} \times 43,20 \text{ unidades previstas})) / 2 \text{ lotes} = 574.398,00$

Oferta que se valora: $((8.030,00 \text{ precio base licitación con IVA} \times 108 \text{ unidades previstas}) + (4.719 \text{ precio base ofertado con IVA} \times 43,20 \text{ unidades previstas})) / 2 \text{ lotes} = 535.550,40$

Mejor oferta: $((8.030,00 \text{ precio base licitación con IVA} \times 108 \text{ unidades previstas}) + (4.719 \text{ precio mejor oferta con IVA} \times 43,20 \text{ unidades previstas})) / 2 \text{ lotes} = 535.550,40$

P.U.L. - OFERTA

Puntos = $55 \times \frac{574.398,00 - 535.550,40}{574.398,00 - 535.550,40}$

P.U.L. - MEJOR OFERTA

$\frac{574.398,00 - 535.550,40}{574.398,00 - 535.550,40} = 55$

Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
6	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	46,25382263
		DEMANT IBERICA S.A.U.	55

AGRUPACIÓN 7: LOTES DEL 37 Y 38 IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO

La empresa que ha presentado oferta a esta Agrupación es **SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL**

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
7	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	37	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	F56299	8.745,000000	8.745,000000
		38	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	G10209	4.730,000000	4.730,000000

Según el pliego se asignarán 0 puntos a las ofertas cuyo importe coincida con el del P.U.L.

Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
7	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 24/34	

**AGRUPACIÓN 9: LOTES DEL 41 Y 42 IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO**

Las empresas que ha presentado oferta a esta Agrupación son **DEMANT IBERICA S.A.U** y **MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA**.

A. DEMANT IBERICA S.A.U

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/ GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
9	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	41	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	F56298	10.900,000000	10.899,90
		42	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO	G10211	4.730,000000	4.719,00

P.U.L. = Precio Unitario de Licitación multiplicado por el número de unidades previstas para la fase inicial del Acuerdo Marco, exceptuando las posibles prorrogas, calculado de forma agregada.

P.U.L: ((10.900 precio base licitación con IVA X 96 unidades previstas) + (4.719,00 precio base de licitación con IVA x 12 unidades previstas)) / 2 lotes = 551.580,00

Oferta que se valora: ((10.899,90 precio ofertado con IVA X 96 unidades previstas) + (4.719,00 precio ofertado con IVA x 12 unidades previstas)) / 2 lotes = 551.509,20

Mejor oferta: ((10.245,91 precio ofertado con IVA X 96 unidades previstas) + (4.725,00 precio ofertado con IVA x 12 unidades previstas)) / 2 lotes = 520.153,68

P.U.L. - OFERTA

Puntos = 55 x -----

P.U.L. - MEJOR OFERTA

551.580,00 - 551.509,20

Puntos = 55 x ----- = 0,123908876

551.580,00 - 520.153,68

B. MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA.

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/ GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
9	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	41	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	F56298	10.900,000000	10.245,910000
		42	SISTEMA BÁSICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO	G10211	4.730,000000	4.725,000000

P.U.L. = Precio Unitario de Licitación multiplicado por el número de unidades previstas para la fase inicial del Acuerdo Marco, exceptuando las posibles prorrogas, calculado de forma agregada.

P.U.L: ((10.900 precio base licitación con IVA X 96 unidades previstas) + (4.730,00 precio base de licitación con IVA x 12 unidades previstas)) / 2 lotes = 551.580,00

Oferta que se valora: ((10.245,91 precio ofertado con IVA X 96 unidades previstas) + (4.725,00 precio ofertado con IVA x 12 unidades previstas)) / 2 lotes = 520.153,68

Mejor oferta: ((10.245,91 precio ofertado con IVA X 96 unidades previstas) + (4.725,00 precio ofertado x 12 unidades previstas)) / 2 lotes = 520.153,68





$$\begin{aligned} &P.U.L. - OFERTA \\ \text{Puntos} &= 55 \times \frac{551.580,00 - 520.153,68}{551.580,00 - 520.153,68} = 55 \end{aligned}$$

Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
9	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	DEMANT IBERICA S.A.U	0,123908876
		MEDEL-SUCURSAL ESPAÑA	55

AGRUPACIÓN 10: LOTES DEL 43 Y 44 IMPLANTES DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO
La empresa que ha presentado oferta a esta Agrupación es **SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL.**

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	Código SAS/GC	PRECIO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRECIO BASE OFERTADO (IVA incluido)
10	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	43	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	F91794	12.815,000000	12.815,00
		44	SISTEMA BASICO COMPLETO PARA IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	G10212	4.730,000000	4.730,00

Resumen de las puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
10	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL.	0

AGRUPACIÓN 11: LOTES DEL 45 Y 46 IMPLANTE ACTIVO DE OÍDO MEDIO
La empresa que ha presentado oferta a esta Agrupación es **MED EL ELEKTROMEDIZINISCHE GERATE GESELLSCHAFT GMBH SUCURSAL ESPAÑA**, observando por parte de la mesa de contratación, según acta de la mesa de 14 de noviembre de 2025, que el precio ofertado para el lote 45 excede del precio máximo de licitación, por lo que se acuerda la exclusión del licitador para los lotes 45 y 46, dado que al ser Agrupación de lotes, no puede licitarse el lote 46 de forma separada al 45, por lo que no se procede a su valoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 26/34	



TABLA RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	EMPRESA LICITADORA	TOTAL
1	IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO PERIMODIOLAR	AMPLIFÓN IBÉRICA S.A.U	65
2	IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO RECTO	AMPLIFÓN IBÉRICA S.A.U	65
3	IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO, 24	MED-EL SUCURSAL ESPAÑA	70
5	IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO, 16	ADVANCED BIONICS SPAIN S.L.	53
6	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.	46,2538226
		DEMANT IBERICA, S.A.U.	55
7	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.	0
9	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO	DEMANT IBERICA, S.A.U	0,12390888
		MED-EL SUCURSAL ESPAÑA	55
10	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELÉCTRICO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L.	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 27/34	



TABLA RESUMEN DEL TOTAL DE PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	EMPRESA LICITADORA	TOTAL PUNTOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	SUMA TOTAL PUNTOS
1	IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO PERIMODIOLAR	AMPLIFON IBÉRICA S.A.U	22,7	65	87,7
2	IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO RECTO	AMPLIFON IBÉRICA S.A.U	22,5	65	87,5
3	IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO,24.	MED-EL SUCURSAL ESPAÑA	22,8	70	92,8
5	IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO,16.	ADVANCED BIONCS SPAIN S.L	23,5	53	76,5
6	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA PERCUTÁNEO PASIVO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	34,5	46,25382263	80,7538226
		DEMANT IBERICA S.A.U.	35,25	55	90,25
7	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	34,8	0	34,8
9	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO ELECTROMAGNÉTICO.	DEMANT IBERICA S.A.U	28,65	0,123908876	28,7739089
		MEDEL- SUCURSAL ESPAÑA	36,1	55	91,1
10	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELÉCTRICO	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL.	34,5	0	34,5

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas de una agrupación, que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar dicha agrupación. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará incurso en presunción de anormalidad si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 28/34	



Agrupaciones con un único licitador:

Nº AGRUP.	DENOMINACIÓN	Nº LOTE	PRESUPUESTO LICITACIÓN EXPEDIENTE C/IVA	25% PRESUPUESTO LICITACIÓN C/IVA	LÍMITE BAJA TEMERARIA	PRESUPUESTO OFERTA AMPLIFON IBÉRICA SAU C/IVA
1	IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO PERIMODIOLAR	1 AL 7	2.951.340,41	737.835,10	2.213.505,31	2.948.964,00
						PRESUPUESTO OFERTA AMPLIFON IBÉRICA S.A.U C/IVA
2	IMPLANTE COCLEAR DOBLE CANAL Y ELECTRODO RECTO	8 AL 14	1.533.834,56	383.458,64	1.150.375,92	1.532.433,60
						PRESUPUESTO OFERTA MED-EL SUCURSAL ESPAÑA C/IVA
3	IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO,24.	15 AL 21	5.799.163,34	1.449.790,84	4.349.372,51	5.793.780,00
						PRESUPUESTO OFERTA ADVANCED BIONCS SPAIN S.L C/IVA
5	IMPLANTE COCLEAR CANAL SIMPLE Y ELECTRODO RECTO,16.	28 AL 34	1.930.892,37	482.723,09	1.448.169,28	1.930.871,40
						PRESUPUESTO OFERTA SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL C/IVA
7	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO PASIVO	37 Y 38	266.640,00	66.660,00	199.980,00	266.640,00
						PRESUPUESTO OFERTA SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL. C/IVA
10	IMPLANTE DE CONDUCCIÓN ÓSEA TRANSCUTÁNEO ACTIVO PIEZOELECTRICO	43 Y 44	1.748.340,00	437.085,00	1.311.255,00	1.748.340,00

Agrupaciones con varios licitadores:

Agrupación 6:

EMPRESA LICITADORA	SUMINISTROS HOSPITALARIOS MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	DEMANT IBERICA S.A.U.
AGRUPACIÓN	6	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS	80,75382263	90,25
VALOR MEDIO PUNTUACIONES	85,50191131	
DESVIO DEL 25%	1,25	
VALOR TOTAL OBTENIDO MEDIA Y DESVÍO	106,8773891	
INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	-26,12356651	-16,62738914

Agrupación 9:

EMPRESA LICITADORA	DEMANT IBERICA S.A.U	MEDEL- SUCURSAL ESPAÑA
AGRUPACIÓN	9	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y NO AUTOMÁTICOS	28,77390888	91,1
VALOR MEDIO PUNTUACIONES	59,93695444	
DESVIO DEL 25%	1,25	
VALOR TOTAL OBTENIDO MEDIA Y DESVÍO	74,92119305	
INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	-46,14728417	16,17880695

De conformidad a lo establecido en el artículo 149.9 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como se recoge en el PCAP, se considera que la empresa MEDEL -SUCURSAL EN ESPAÑA, está incurso en presunción de anormalidad para la Agrupación 9 al superar el 25% del valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 29/34	



A la vista del informe y de la aclaración realizada, por la asesora que asiste a la sesión y que se recoge en el acta, la mesa da su visto bueno y acuerda que se inicie el procedimiento del artículo 149 de la LCSP, respecto de la empresa MEDEL –SUCURSAL EN ESPAÑA, en relación a la agrupación 9.

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de enero de 2026, se da el visto bueno al Informe de la Comisión Técnica en el que, una vez analizada la documentación presentada por la empresa MEDEL –SUCURSAL EN ESPAÑA para justificar su oferta presentada a la agrupación 9 que incurre en presunción de anormalidad, se aceptan favorablemente las razones expuestas y se entienden justificadas, concluyendo que el precio de las ofertas no pone en riesgo la ejecución del expediente de contratación, y que el mismo no afecta a la calidad del producto.

Finalmente y en atención a la puntuación total obtenida, la mesa acuerda la relación de propuestos para la adjudicación de cada una de las agrupaciones objeto de licitación, resultando:

Agrupación 1: Amplifon Ibérica SAU

Agrupación 2: Amplifon Ibérica SAU

Agrupación 3: Med-El Sucursal España.

Agrupación 5: Advanced bionics Spain SL

Agrupación 6: Demant Iberica SAU

Agrupación 7: Suministros Hospitalarios Medical Salud y Servicios Iberica SL

Agrupación 9: Medel-sucursal España.

Agrupación 10: Suministros Hospitalarios Medical Salud y Servicios Iberica SL

Las agrupaciones 4 y 8 han quedado desiertas. Por último, la mesa acuerda solicitar la documentación acreditativa de la capacidad en los términos recogidos en el PCAP a los anteriormente relacionados como propuestos adjudicatarios.

Tras la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a las personas propuestas como adjudicatarias, que aporten, a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido ese requerimiento, la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.1 y 7.5.2 o 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, documentación que las personas licitadoras presentan en plazo.

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación en su sesión de 20 de febrero de 2026, se procede al estudio de la documentación remitida por las personas licitadoras propuestas para la adjudicación con el siguiente resultado:

1.- AMPLIFON IBERICA, S.A.U. Se comprueba en mesa el cumplimiento del plan de igualdad, y el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consultando

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 30/34	



respectivamente el REGCON y el módulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. Solvencia técnica: Los certificados presentados no tienen el CPV exigido en el PCAP.

2.- SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA S.L. Se comprueba en mesa el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consultando el módulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. La documentación es correcta.

3.- MEDEL SUCURSAL ESPAÑA. Se comprueba en mesa el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consultando el módulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. Solvencia económica: presenta el depósito de las cuentas pero no las aporta. Solvencia técnica: los certificados presentados no tienen el CPV exigido en el PCAP.

4.- DEMANT IBERICA, S.A.U. Se comprueba en mesa el cumplimiento del plan de igualdad, y el certificado de estar al corriente con la agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consultando respectivamente el REGCON y el módulo de GIRO de consultas de obligaciones tributarias. Solvencia económica: no presenta el registro de las cuentas aportadas. Solvencia técnica: le faltan dos certificados de los tres solicitados en el PCAP.

5.- ADVANCED BIONICS SPAIN, S.L. La documentación es correcta.

La mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales para subsanar.

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 3 de marzo de 2026, se procede a la calificación de la documentación presentada por las licitadoras requeridas para subsanar, siendo el resultado el siguiente: las licitadoras Amplifon Iberica S.A.U. y Demant Iberica S.A.U subsanan ya que la documentación presentada es correcta. En cuanto a MED-EL Sucursal España, para la acreditación de la solvencia económica presenta documentación relativa al depósito de cuentas de la matriz austriaca, Med-el elektromedizinische gerate gesellschaft, aportando declaración jurada de parte del documento; dado que la sección del documento en la que se indican importes no está incluida en la traducción jurada, la mesa considera que debe aclararse mediante traducción jurada del documento presentado, cual es el importe neto de la cifra de negocios. El resto de la documentación es correcta.

La persona licitadora Med-El Sucursal España, requerida para la aclaración, presenta la documentación que la Mesa, en sesión celebrada el 16 de marzo, califica como correcta. Por tanto, se acuerda la remisión del expediente al órgano de contratación para que se continúe con el procedimiento en los términos previstos en la LCSP y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 31/34	



RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación N° 4000/2025 (N° Siglo 402/2025), Acuerdo Marco con una única empresa por agrupación de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de implantes cocleares, implantes de conducción ósea (implantes vibratorios o implantes osteointegrados) e implantes activos de oído medio, y de elementos de reposición para implantes cocleares, implantes de conducción ósea e implantes activos de oído medio, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, por un plazo de ejecución de veinticuatro meses, con la previsión de prórroga por veinticuatro meses más, a las siguientes personas licitadoras y los precios unitarios que se indican, en las condiciones de sus ofertas, al ser las mejores en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

AGRUPACIÓN 1 – (lotes 1 a 7). AMPLIFON IBERICA S.A.U.

- **Lote 1** Implante Coclear 24 electrodos, doble canal y electrodo perimodiolar
Precio unitario adjudicado: 19.299,04 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 2** Sistema básico completo para implante coclear
Precio unitario adjudicado: 6.999,04 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 3** Sistema básico completo para implante coclear tipo electroacústico
Precio unitario adjudicado: 7.799,04 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 4** Cable tipo retroauricular
Precio unitario adjudicado: 102,88€, 4% IVA excluido.
- **Lote 5** Cable tipo corporal
Precio unitario adjudicado: 137,50 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 6** Antena/ Bobina
Precio unitario adjudicado: 332,70 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 7** Micrófono
Precio unitario adjudicado: 158,65 €, 4% IVA excluido.

AGRUPACIÓN 2 – (lotes 8 a 14). AMPLIFON IBERICA S.A.U.

- **Lote 8** Implante Coclear 24 electrodos, doble canal y electrodo recto
Precio unitario adjudicado: 19.299,04 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 9** Sistema básico completo para implante coclear
Precio unitario adjudicado: 6.999,04 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 10** Sistema básico completo para implante coclear tipo electroacústico
Precio unitario adjudicado: 7.799,04 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 11** Cable tipo retroauricular
Precio unitario adjudicado: 102,88€, 4% IVA excluido.
- **Lote 12** Cable tipo corporal
Precio unitario adjudicado: 137,50 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 13** Antena/ Bobina
Precio unitario adjudicado: 332,70 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 14** Micrófono
Precio unitario adjudicado: 158,65 €, 4% IVA excluido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 32/34	

**AGRUPACIÓN 3 – (lotes 15 a 21). MED-EL Elektromedizinische Geräte Gesellschaft GmbH Sucursal España**

- **Lote 15** Implante Coclear 24 electrodos, canal simple y electrodo recto
Precio unitario adjudicado: 19.298,08 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 16** Sistema básico completo para implante coclear
Precio unitario adjudicado: 6.995,19 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 17** Sistema básico completo para implante coclear tipo electroacústico
Precio unitario adjudicado: 7.788,46 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 18** Cable tipo retroauricular
Precio unitario adjudicado: 102,88€, 4% IVA excluido.
- **Lote 19** Cable tipo corporal
Precio unitario adjudicado: 136,53 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 20** Antena/ Bobina
Precio unitario adjudicado: 331,73 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 21** Micrófono
Precio unitario adjudicado: 158,65 €, 4% IVA excluido.

AGRUPACIÓN 5 – (lotes 28 a 34). ADVANCED BIONICS SPAIN, S.L.

- **Lote 28** Implante Coclear 16 electrodos, doble canal y electrodo Perimodiolar
Precio unitario adjudicado: 19.300,00 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 29** Sistema básico completo para implante coclear
Precio unitario adjudicado: 7.000,00 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 30** Sistema básico completo para implante coclear tipo electroacústico
Precio unitario adjudicado: 7.800,00 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 31** Cable tipo retroauricular
Precio unitario adjudicado: 104,54€, 4% IVA excluido.
- **Lote 32** Cable tipo corporal
Precio unitario adjudicado: 138,97 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 33** Antena/ Bobina
Precio unitario adjudicado: 334,00 €, 4% IVA excluido.
- **Lote 34** Micrófono
Precio unitario adjudicado: 160,00 €, 4% IVA excluido.

AGRUPACIÓN 6 – (lotes 35 y 36). DEMANT IBERICA, S.A.U

- **Lote 35** Implante de conducción ósea percutáneo pasivo
Precio unitario adjudicado: 7.300,00 €, 10% IVA excluido.
- **Lote 36** Sistema básico completo para implante de conducción ósea percutáneo pasivo
Precio unitario adjudicado: 4.290,00 €, 10% IVA excluido.

Agrupación 7 (Lotes 37 y 38) SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, S.L:

- **Lote 37** Implante de conducción ósea transcutáneo pasivo
Precio unitario adjudicado: 7.950,00 €, 10% IVA excluido.
- **Lote 38** Sistema básico completo para implante de conducción ósea transcutáneo pasivo
Precio unitario adjudicado: 4.300,00 €, 10% IVA excluido.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 33/34	



Agrupación 9 (Lotes 41 y 42) MED-EL Elektromedizinische Geräte Gesellschaft GmbH SUCURSAL ESPAÑA:

- **Lote 41** Implante de conducción ósea transcutáneo activo electromagnético
Precio unitario adjudicado: 9.314,46 €, 10% IVA excluido.
- **Lote 42** Sistema básico completo para implante de conducción ósea transcutáneo activo electromagnético
Precio unitario adjudicado: 4.295,45 €, 10% IVA excluido.

Agrupación 10 (Lotes 43 y 44) SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, S.L:

- **Lote 43** Implante de conducción ósea transcutáneo activo piezoeléctrico
Precio unitario adjudicado: 11.650,00 €, 10% IVA excluido.
- **Lote 44** Sistema básico completo para implante de conducción ósea transcutáneo activo piezoeléctrico
Precio unitario adjudicado: 4.300,00 €, 10% IVA excluido.

SEGUNDO.- Declarar el desistimiento de la Agrupación 4 (lotes 22 a 27), ante la incongruencia entre el PPT y la definición de las características técnicas que se recogen en el banco de productos, ya que puede haber inducido a error a los licitadores. Asimismo, se declaran desiertas las Agrupaciones 8 (lotes 39 y 40) y 11 (lotes 45 y 46) al no haberse recibido ofertas válidas.

TERCERO.- La adjudicación de los contratos basados de en este acuerdo marco corresponderá a los órganos provinciales con competencia delegada en materia de contratación en virtud de lo establecido en el apartado 3.2.b), en relación con el 3.1.b), de la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22, de 2 de febrero de 2022)

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	18/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7JVRQ9CH4S2HLHEZ9QHRQ6V7W	PÁG. 34/34	